



R-00666

Montevideo,

15 MAYO 2023

**VISTO:** la necesidad de adquirir impresiones para la Encuesta Continua de Hogares (ECH).

**RESULTANDO:** I) que se procedió a efectuar el procedimiento de concurso de precios N° 3/2023, publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 24 de marzo de 2023.

II) que se presentaron al llamado las siguientes empresas: ABENANTE CARRASCO PATRICIA GISSELL, DEL ESTE SOL S.R.L, IMPRENTA ROJO S.R.L., MERALIR S.A. y NESTA LTDA.

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo al numeral 3 del Pliego de condiciones particulares, las empresas debían presentar muestras de otros trabajos realizados que contengan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas por la Administración en el Pliego.

II) que entre las empresas que presentaron muestras, la oferta más conveniente para la Administración teniendo en cuenta los puntajes obtenidos según los factores de comparación de las ofertas establecidas en el pliego, resultó ser la de la empresa IMPRENTA ROJO S.R.L.

II) que existe disponibilidad de crédito para atender la erogación resultante con cargo al Objeto del Gasto 223 "Impresiones, reproducciones y encuadernaciones", Financiación 1.1, "Rentas Generales", Tipo de crédito 0, Proyecto 000, Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

**ATENTO:** a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 314 de la ley 19.889, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

## EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

### RESUELVE:

1°.- Adjudicar el presente concurso de precios N° 3/2023 a la empresa, IMPRENTA ROJO S.R.L. N° de R.U.T. 217516970019, para la adquisición de impresiones para la Encuesta Continua de Hogares, según el siguiente detalle:

Ítem N° 1. (Impresión de cartas correo, 30.000 unidades).

Monto total: \$ 35.355,60 (pesos uruguayos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco con 60/100) IVA incluido.

Ítem N° 2. (Impresión de cartas visita, 39.000 unidades).

Monto total: \$ 45.962,28 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y dos con 28/100) IVA incluido.

Ítem N° 3. (Impresión de cartas último aviso, unidades 4.200)

Monto total: \$ 12.297,60 (pesos uruguayos doce mil doscientos noventa y siete con 60/100) IVA incluido.

Ítem N° 4 (Impresión Trípticos, unidades 34.000)

Monto total: \$ 59.772,68 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y dos con 68/100) IVA incluido.

**Monto total de la adjudicación impuestos incluidos: \$ 153.388,16 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho con 16/100).**

2°.- La erogación resultante de esta compra será atendida con cargo al Objeto del Gasto 223 "Impresiones, reproducciones y encuadernaciones", de la Financiación 1.1, "Rentas Generales", Tipo de crédito 0, Proyecto 000, Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.

4°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas.



Diego Aboal

Director Técnico